a [illegible] se deffiera Con la [illegible]lucion de la Audien
cion de censos sean Recibido di[illegible]cultades muy
conti[illegible]des, como sobre los censos [illegible] sean
de Dedimis Vnos cargados en [illegible]to y otros en
culados otros de memorias pias que gozan de la [illegible]ima
Dedencion redentan de gremios otras que se [illegible]
subroga ciones assi por lo eclesiastico como
Cotengo [illegible] y Corren [illegible] Cassi Corrido todo el
Quino del train y sus progidos y se [illegible] Consigue el fin del
Reclamo y Redencion de censos vide faga la deuda
delos a Rentay cinco mill Dr nite [illegible] de [illegible]
que se [illegible] y redegremios del train entantogrado
que assi a nuldamente dho Don Cau judicial ajuhi do mandam
fora dentro de tres dias segunga el dinero [illegible] de posito con
a [illegible] y [illegible] Con [illegible] de [illegible] Con
Con [illegible] de gremios Contrato dos los deans Cono
Cons ta del dicho m. Dor Jacinto ferrer y aquien se [illegible]
Cales fara [illegible] dos deans Cabildo y [illegible]
utos y Condimentes [illegible] que [illegible]
que vta deposita do fara Redencion de censos [illegible]
vta del dho Trog para [illegible] censos [illegible]
Quien fi[illegible]dos y se [illegible] con como dicho y Con dos [illegible]
Gara trueco o Subrrogacion Con los y Subsentrain de [illegible]
tenin las [illegible] de los Vnos se [illegible] los otros y para
que esto tenga efecto se [illegible] [illegible] mi cion ante las [illegible]
y legitima facultad de gremios y demas dien Canonigos Cimi Sarios para
Con [illegible] [illegible]

Salgo el Señor Dor Sumarin Regidor

Y [illegible] abien dotratado y Conferido Cerca de lo dicho
Dr o posicion a Cordo que todo el dinero pro cedido
del [illegible] que se [illegible] de [illegible] para la [illegible] del donativo
de quien se [illegible] dichos [illegible] y por mayo
cion del Señor Dor Sumarin y para el la
franquesti m de los censos [illegible] de train de Regi
la Cuenta de todo para que Con dicho la Cantidad [illegible]
para el dicho franquesti m de censos [illegible] de Cuentas
[illegible] y legitima facultad para [illegible]
que en [illegible] de censos [illegible]